



IMPORTANTE

Antes de inscribirte debes leer este reglamento al completo. Al realizar la inscripción aceptas este reglamento, por lo que la organización no se hará responsable de ninguna reclamación referente al contenido del mismo. La organización se reserva el derecho a modificar el reglamento si así lo estima oportuno y necesario.

Reglamento “Canarias7 Carrera de las Empresas”

ARTÍCULO 1.- Fecha de celebración

El domingo 23 de abril de 2017 se celebrará la tercera edición canaria de la clásica Carrera de las Empresas que se disputará por las calles de Las Palmas de Gran Canaria sobre un circuito urbano de 5 kilómetros que se hará a una o dos vueltas.

ARTÍCULO 2.- Lugar y hora de celebración

La salida y llegada será en la Fuente Luminosa de Las Palmas de Gran Canaria. La hora de salida será las 10:00 de la mañana para la prueba de **10K** fijándose un tiempo máximo para cubrir el recorrido de 1 hora y 30 minutos. A las 12.00 horas se dará salida a la prueba de **5K**, debiéndose completar la misma en un máximo de 45 minutos.

A las 13:00 se celebrará el km lúdico no competitivo de **Junior Cajasiete**, con tiempo máximo de 15', debiendo tener la organización inscripción y autorización paterna para la participación de los menores.

ARTÍCULO 3.- Participación

En la “Canarias7 Carrera de las Empresas” podrán participar:

* Trabajadores por cuenta ajena: podrán participar todas aquellas personas que lo deseen siempre que se inscriban como equipo de 2, 3 o 4 componentes siendo estos necesariamente trabajadores de la misma empresa. A la hora de recoger el dorsal será necesario acreditar la pertenencia a dicha empresa mediante una carta/certificado por parte del departamento de Recursos Humanos.

* Atletas o Deportistas individuales.

La carrera está abierta a corredores de cualquier nacionalidad y nacidos antes del 23 de abril de 1999 (inclusive) para cualquiera de las dos distancias, debiendo estar correctamente inscritos en plazos y forma según especifica el reglamento de la carrera.



Cada corredor participa en la prueba bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para finalizar la misma.

Los atletas nacidos entre el 23/04/2001 y 23/04/1999 (16 años cumplidos el día de la carrera), podrán participar en cualquiera de las pruebas 5K y 10K bajo autorización paterna y materna o tutor legal del menor (descargar autorización reglamentaria). Para la prueba de 5K, se permite la participación a corredores nacidos entre 23/04/2001 y el 23/04/2003 (mínimo 14 años). Dicha autorización deberá ser entregada en persona, junto con fotocopia de los DNI del menor y del padre y madre o tutor, en las oficinas de DG Eventos situada en la calle Bravo Murillo 17 local 4, 35003, Las Palmas de Gran Canaria en horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves.

Con respecto a la Junior Cajasiete, podrán participar niños con edades entre 5 y 13 años siempre acompañados de sus padres en el recorrido.

ARTÍCULO 4.- Inscripción

La inscripción será INDIVIDUAL para los deportistas individuales. En el caso de los trabajadores por cuenta ajena, las inscripciones se harán directamente por grupos de equipo de 2, 3 o 4 participantes.

El precio de la inscripción se fija en 15 € para todos los participantes tanto de 10K como de 5K. Las inscripciones se podrán realizar de dos formas:

- ♣ A través del formulario que existe en esta misma página web debiéndose realizar el pago de la cuota mediante tarjeta de crédito.
- ♣ De manera presencial en las oficinas de DG Eventos – (C/ Bravo Murillo 17 – local 4).

Si se habilitase algún otro medio de inscripción este sería informado en el apartado de NOTICIAS de la página web.

El plazo de inscripción será desde el día 23 de enero de 2017 hasta el día 26 de marzo de 2017, pasando a 20€ entre los días 27 de marzo y 17 de abril de 2017 a las 00:00 horas, o hasta agotar plazas.

La inscripción dará derecho a lo siguiente:

- ♣ Dorsal con nombre y nombre equipo.
- ♣ Regalo de las empresas colaboradoras / camiseta conmemorativa.
- ♣ Cronometraje con tiempo neto y bruto mediante chip dorsal
- ♣ Avituallamiento al finalizar la carrera
- ♣ Avituallamiento líquido en recorrido para la prueba de 10k.
- ♣ Servicio de masajes y fiesta post evento



Se permite el cambio de algún componente del equipo hasta el día de cierre de inscripciones. En dicho caso será necesario comunicarse con crono@dgeventos.com para formalizar el mismo (Alejandro Ortega 928380775).

El importe de la inscripción no será devuelto bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 5.- Recogida de material

La recogida de dorsales se realizará los días 21 y 22 de abril de 2017 en las instalaciones de Canarias7 en El Sebadal. En caso de cambio informaremos a través de la web del lugar de recogida.

Para recoger el dorsal será necesario presentar el DNI así como carta del departamento de Recursos Humanos de la empresa certificando que todos los componentes del equipo pertenecen a dicha empresa.

Los dorsales se entregaran de manera individual a cada corredor. En caso de la retirada de dorsales por equipo será necesario presentar una autorización escrita en la que se indiquen los datos de la persona que retira los dorsales (nombre completo y DNI) junto con la relación de cada componente (nombre completo, DNI y talla de camiseta).

ARTÍCULO 6.- Categorías

Se establecen las siguientes categorías:

* Trabajadores por cuenta ajena – Equipos de empresas. Al tener estos dos posibles recorridos (5k y 10 k) los equipos/participantes tendrán que apuntarse a una u otra distancia. Los equipos serán de 2, 3 o 4 participantes pudiendo ser masculinos, femeninos o mixtos. Además tendrán que disputar todos los componentes de cada equipo la misma distancia (5K o 10K).

* Individual Masculino y Femenino.

Se establecen por tanto 18 categorías:

Carrera de 5K:

- ♣ Dos corredores masculinos (equipo campeón)
- ♣ Dos corredores femeninos (equipo campeonas)
- ♣ Dos corredores mixtos (equipo campeón)
- ♣ Tres corredores masculinos (equipo campeón)
- ♣ Tres corredores femeninos (equipo campeonas)
- ♣ Tres corredores mixtos (equipo campeón)
- ♣ Cuatro corredores masculinos (equipo campeón)
- ♣ Cuatro corredores femeninos (equipo campeonas)



- ♣ Cuatro corredores mixtos (equipo campeón)

Carrera de 10 k

- ♣ Dos corredores masculinos (equipo campeón)
- ♣ Dos corredores femeninos (equipo campeonas)
- ♣ Dos corredores mixtos (equipo campeón)
- ♣ Tres corredores masculinos (equipo campeón)
- ♣ Tres corredores femeninos (equipo campeonas)
- ♣ Tres corredores mixtos (equipo campeón)
- ♣ Cuatro corredores masculinos (equipo campeón)
- ♣ Cuatro corredores femeninos (equipo campeonas)
- ♣ Cuatro corredores mixtos (equipo campeón)

Adicionalmente se establece para cada prueba premios para los tres primeros clasificados absolutos donde compiten tanto corredores que estén integrados en equipos como inscritos de manera independiente.

Se entregará un trofeo a cada equipo campeón así como una medalla cada componente del equipo de los ganadores de las 18 categorías y campeones absolutos.

ARTÍCULO 7.- Sistema de cronometraje

El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip dorsal y todos los corredores están obligados a llevarlo. La Organización no se hace responsable de la lectura incorrecta del tiempo que marque el chip dorsal si este no está bien colocado.

Las clasificaciones oficiales se publicarán en el Suplemento Especial que hará Canarias7 el lunes posterior al evento y en la página web www.carreradelasempresas.es

ARTÍCULO 8.- Clasificaciones de equipos

La clasificación de cada equipo se establece teniendo en cuenta la suma de tiempos netos de cada uno de los componentes. Será el primer clasificado el equipo que tenga menor tiempo sumando todos los corredores. Todos los componentes del equipo tienen que hacer el recorrido (5K o 10K) en el que hayan inscrito.

ARTÍCULO 9.- Protección de datos

Al inscribirse en la **Canarias7 Carrera de las Empresas**, los participantes dan su consentimiento para que DG Eventos, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva,



promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de DG Eventos (calle Bravo Murillo, 17 local 4, en 35001 Las Palmas de Gran Canaria). Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la **Canarias7 Carrera de las Empresas** para todo el mundo, los corredores autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en la prueba mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, Internet y cualquier otro medio conocido o por conocer, por lo que todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que se considere oportuno, sin límite de tiempo y sin derecho a percibir compensación económica.

ARTÍCULO 10.- Declaración de los participantes

Al realizar el pago de la inscripción a la **Canarias7 Carrera de las Empresas** declaro bajo mi responsabilidad:

- ♣ NO padecer afecciones físicas adquiridas o congénitas, y/o lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de mi participación.
- ♣ He realizado los controles médicos pertinentes y me encuentro médicamente apto/a y adecuadamente entrenado/a para la realización de las actividades que se desarrollarán.
- ♣ Me comprometo a colaborar y cumplir con las instrucciones recibidas (organizadores, Policía Local, Protección Civil, Voluntarios, Jueces, etc), para garantizar la seguridad de todos los corredores y el buen discurrir de la carrera.
- ♣ Declaro realizaré las actividades relacionadas en la **Canarias7 Carrera de las Empresas** por mi propia voluntad, a mi propio y exclusivo riesgo asumo en forma exclusiva la responsabilidad de mis actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad civil y/o penal y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo al organizador y/o sponsors y/o instituciones, tanto públicas como privadas, participantes en la organización de la **Canarias7 Carrera de las Empresas**, respecto de cualquier daño, incluido sin limitación de los daños físicos, morales, materiales, robo, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiera sufrir o se me ocasionara en mi persona o en mis bienes antes, durante o después de la actividad relacionada con la **Canarias7 Carrera de las Empresas**, aunque los daños pudieran surgir por negligencia o culpa por parte de los nombrados.

ARTÍCULO 11.- Aceptación de reglamento

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y el descargo de responsabilidades incluido en la declaración de los participantes (artículo 10 de este reglamento). En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en este reglamento, se estará a lo que disponga la empresa organizadora.